

La ordenanza de perros del Concello de Baiona prevé multas de hasta 300 euros

Escrito por

Domingo, 02 Novembro 2003 10:15

El gobierno de Baiona presentará en el próximo pleno ordinario una propuesta para la aprobación de una nueva ordenanza reguladora de la circulación de los perros por las vías y espacios públicos. El proyecto de esta normativa municipal estipula sanciones económicas para los infractores.

De este modo, quienes no hayan vacunado, abandonen o no pongan a sus perros el bozal cuando éste sea obligatorio incurrirán en una falta muy grave y serán sancionados con una multa de 150 a 300 euros. Cometerán infracciones graves castigadas con multas de 90 a 150 euros quienes no faciliten los datos de animales agresores a la policía local, no lleven atados a los perros con correa o no recojan los excrementos de la vía pública. El resto de las sanciones leves están penadas con multas de 30 a 90 euros.

Además estará prohibida la entrada de los perros en las playas durante las temporadas de verano y los clasificados como peligrosos deberán llevar siempre puesto un bozal. El gobierno municipal de Baiona prepara además otra ordenanza para regular el tráfico y los ruidos.

Fuente www.lavozdegalicia.es